

Parodiando al maestro Gabriel García Márquez, este equipo cree que los pueblos y los hombres merecen siempre una segunda oportunidad sobre la faz de la tierra.

Las oportunidades que un pueblo tiene para su desarrollo y para crecer en equidad, justicia y dignidad, en la conjunción de las más positivas circunstancias, son las mismas que nosotros queremos potencializar.

Deberá ser un derecho colectivo el soñar entre todos nuestro mundo libre de las taras del hambre, la exclusión, la inequidad, el maltrato a la naturaleza y las malas yerbas que la inteligencia humana no ha podido desterrar y que siempre nos amenazan.

Ebéjico, julio 18 de 2023

Señor
Registrador Municipal
Ebéjico (Antioquia)
Despacho.

Reciba cordial saludo.

Señor Registrador, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 131 que refiere expresamente al Voto Programático, y las disposiciones que le son concordantes, con beneplácito presento ante la comunidad de Ebéjico, ante sus autoridades y ante la historia que registre este hecho mi nombre como candidato por el Partido de la Unión por la Gente, denominado Partido de la U- al cargo de Alcalde Municipal para los periodos 2024-2027, con el correspondiente Programa de Gobierno, para que quede al escrutinio y juicio crítico de todos en adelante.

Sírvase, Señor Registrador, con todo mi respeto y toda mi consideración, actuar en coherencia, conforme lo establece el ordenamiento jurídico patrio, dándole recibo a la presente y para que cumpla los efectos a que está llamado.

Muy atentamente,

ANGEL DAVID CARO MORÁN
C.C. No. 15.265.846

SALUDO A MIS PAISANOS

Un saludo a todos mis paisanos, hermanados en la tierra en que vivimos, en la que nacimos o la que nos ha recibido generosamente, en el ejemplo que recibimos de Nuestros Mayores de antaño.

Estamos hermanados en la esperanza de ver y vivir un Ebéjico digno de los progresos que la humanidad ha hecho en el ascenso hacia la civilización ubicados en una era de tecnología que lo mismo que nos puede hacer andar hacia adelante, nos amenaza en múltiples formas.

Todos ustedes son mis Hermanos y hermanas en el gozo y los sufrimientos que se hacen más llevaderos, ante la solicitud sincera de mis conciudadanos por quienes he postulado mi nombre a la alcaldía del municipio, de mi amado Ebéjico. Les aseguro que, para seguir sirviendo a mis gentes, como lo he hecho desde otras instancias, como la dirección de la Umata, donde pude hacer gestiones positivas que mejoraron la calidad de vida de la comunidad y en la que pude tener una visión y una formación de lo público que ahora pongo al servicio de todos.

Ebejicanos, ante Dios que todo lo honra y ante ustedes que todo lo merecen, con la palabra empeñada como el valor más noble que nos legaron nuestros ancestros, presento este Programa de Gobierno intitulado **“EBÉJICO, SEGURO Y PRODUCTIVO”**. Ante ustedes y ante las instancias de la autoridad y del gobierno para que nos sirva a todos de Bitácora, de Hoja de Ruta, de modo que, entre todos podamos construir una Ebéjico donde sea posible la vida digna, superando las inmensas necesidades que atrofian el desarrollo institucional y de las personas en toda la dimensión de sus posibilidades.

Ebejicanos y ebejicanas, mis paisanos y mis hermanos, **“EBÉJICO, SEGURO Y PRODUCTIVO”** aquí esbozado, es el Ebéjico del tamaño de nuestros sueños y con la grandeza de nuestras infinitas potencialidades, porque nuestro municipio cuenta con recursos valiosos que van desde su historia y acervo cultural hasta los recursos con que la madre naturaleza nos ha prodigado en bendiciones.

Pero más que esto, muchos más recursos contamos entre nosotros que no los hemos evaluado en su dimensión de potencias para el desarrollo municipal. Cómo no decir de los recursos naturales que, muy a pesar de la problemática ambiental que tenemos que afrontar responsablemente, aún se nos presentan como posibilidades que nos permitirán construir ese futuro que anhelamos para nosotros y las generaciones que nos sobrevendrán. Esos recursos con sus componentes agua, suelo, bosque, flora y fauna será nuestra primera preocupación, porque nos proponemos una administración responsable con lo ambiental, de modo que podamos ser realistas ante ese futuro que proponemos, siendo productivos y con la seguridad que todos los ciudadanos demandan y que el estado debe garantizar.

“EBÉJICO, SEGURO Y PRODUCTIVO” es nuestra divisa, nuestro compromiso, entre todos lo construiremos, con la participación decisiva de todos lograremos los propósitos que nos imponemos y que permita hacer patria desde nuestras municipalidades. Pero no es una participación meramente deliberativa, sino ampliamente partícipe en las decisiones.

PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL DAVID CARO MORÁN
ALCALDE POPULAR 2024-2027

Ebejicanos, no es ni por azar ni el fruto de un capricho el que aspire a dirigir los destinos del municipio, donde tengo fincados mis afectos y al que le debo lo que soy. Aspiro de todo corazón ser el alcalde de Ebéjico desde el primero de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027, porque creo que de esa manera le devuelvo a mis conciudadanos, a mis paisanos, y a mi municipio entero, todo lo que gratamente he recibido de él.

Este Programa de Gobierno es fruto de un proceso que ha tocado lo más profundo de mi ser, por cuanto, gracias a Dios, he tenido la oportunidad de conocer a profundidad las inmensas potencias que nos habitan, del orden humano, natural, cultural e histórico. Es fruto de recorrer sus campos y veredas, de convivir con sus gentes maravillosas, de soñar junto a mis conciudadanos un futuro mejor para Ebéjico, me ha dado la fuerza y la entereza en el alma para postularme como alcalde y propender por unos mejores días de bienestar y progreso. Siempre con la mirada puesta en que gobernar un municipio es tarea sencilla cuando se cuenta con la hermandad solidaria de la comunidad y, muy al contrario, sería tarea fatigante, si se asume el rol administrativo desde el egoísmo y los intereses personalistas.

Porque estoy capacitado para regir los destinos de Ebéjico he postulado mi nombre a la alcaldía 2024-2027, con el beneplácito, la venia y el aval del Partido de la Unión por la Gente, denominado Partido de la U-, con el que me comprometo a cumplir sus postulados filosóficos, su ideario, su dinámica política en Antioquia y el país y al que me comprometo a respetar desde los principios de la sana crítica. Con el favor de nuestras gentes a través de la democrática elección popular llevaremos las riendas de Ebéjico con toda la responsabilidad que el cargo amerita.

Ebejicanos, este Programa de Gobierno “**EBÉJICO, SEGURO Y PRODUCTIVO**” tampoco nace de un capricho personal. Este Programa de Gobierno es el fruto de la participación de sus destinatarios: el pueblo de Ebéjico. Espero haber sido fiel a los clamores y urgencias que la comunidad fue manifestando en desarrollo de la promoción de mi nombre como candidato a la alcaldía.

El inquebrantable entusiasmo de los amigos que acompañan este trasegar hacia la alcaldía y el mío propio, junto con la fe puesta en el favor de los electores, es el combustible que llena el alma para abordar los retos que nos proponemos de hacer una Ebéjico con futuro construido entre todos, que vaya de la mano con el desarrollo de Antioquia y concordante con los Planes de Gobierno del orden nacional, enfrentando los problemas con creatividad, honestidad a toda prueba, transparencia, respeto por las diferencias, con manejo pulcro de los recursos públicos, equitativo, justo y sin exclusiones.

Abrazo por siempre a todos y a todas.

Ángel David Caro Morán.

PRINCIPIOS Y VALORES DE GOBIERNO

Los principios de un gobierno municipal tienen que estar enraizados en la propia Constitución Política de los colombianos que, como Carta Magna que es, orienta los destinos colectivos.

Entre esos principios, que esmeradamente defenderemos en nuestra administración están el hacer que en Ebéjico reine el Estado de Derecho, que el principio de la descentralización sea defendido por todos y cada uno de los funcionarios para bien del municipio. Alzaremos la bandera constitucional de la autonomía administrativa de las entidades territoriales, hasta donde nos lo permita la ley, para garantizar el mejor estar de la comunidad.

Una Ebéjico, concordante con los principios constitucionales es una Ebéjico democrático, participativo y pluralista, promotor y defensor de las diferencias, respetuoso del Otro como sujeto con las mismas posibilidades y oportunidades, porque en Ebéjico fundaremos la administración en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que integran esta comunidad y la prevalencia del interés colectivo, sobre los intereses personales.

Me propongo, como alcalde de Ebéjico desde 2024 a 2027, cumplir los fines esenciales del Estado a nivel de la localidad cuales son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general, y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural.

Además de estos principios, de consagración constitucional, me sujetaré a los principios de la administración pública, de modo que reine la transparencia, la economía, el bien público prevalentemente a los intereses particulares, propendiendo con desvelo por una adecuada prestación de los servicios públicos encomendados a los municipios, porque sean efectivos los derechos e intereses de los administrados.

Seré fiel a los principios orientadores de las actuaciones administrativas y celoso en el cabal cumplimiento de sus contenidos, de manera que no sean esta letra muerta, sino conceptos para la acción. Son esos principios: el principio de la economía, el principio de la celeridad, el de la eficacia, la imparcialidad, los principios de publicidad y contradicción, en los términos e interpretación que a ellos da la ley y los altos Tribunales de la República.

Pero, a parte de esos principios de orden legal, quiero manifestar mi compromiso de enriquecer estos principios con los valores que nos son inherentes como personas de bien, como colombianos y como antioqueños. Entre estos está el valor de la lealtad, entendiéndolo como ser leal a todos los valores y formas de actuar recta que aprendimos de nuestros ancestros mayores. El valor de la solidaridad y la cooperación mutua como que entre todos sí podemos lo que solos se nos dificulta.

PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL DAVID CARO MORÁN
ALCALDE POPULAR 2024-2027

La verdadera administración que nos proponemos tendrá el signo de valores éticos como el respeto, la tolerancia, la concordia la generosidad, el servicio, la amistad, la responsabilidad con el cumplimiento de los deberes de alcalde, la obediencia a las leyes, la humildad, la austeridad, la justicia y a la equidad, la serenidad, la honestidad y honradez, la prudencia, la franqueza, la discreción, la sencillez y una disciplina férrea que nos permita conducir los destinos de Ebéjico con dedicación total y absoluta.

MISIÓN

Hacer que la administración municipal esté orientada bajo un modelo gerencial que propenda por el mejoramiento de vida de sus habitantes en todos los ámbitos y para todos sin exclusiones, contribuyendo a crear un ambiente de conciliación y de hermandad entre los ebejicanos; pues un pueblo dividido por rabias, rencores y reclamos, jamás saldrá adelante ni concebir caminos de prosperidad. ¡Abrazemos todos el proyecto colectivo de seguridad y productividad para beneficio común!

VISIÓN

Para el 31 de diciembre de 2027 Ebéjico será un municipio con sus finanzas saneadas, con unos habitantes que se complacen de vivir un relacionamiento desde la diferencia con respecto, comprensión y tolerancia, para que sean viables los procesos de cambio y desarrollo social hacia el futuro con criterios de inclusión, equidad y justicia social.

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO

Una información fácil de tratar y con bastantes visos de veracidad y verificabilidad es la existente en el portal Wikipedia. Allí nos dan unos datos demográficos a saber:

Población histórica

Año	Pob.	±%
1912	8475	—
1938	11 482	+35.5%
1951	13 362	+16.4%
1964	16 090	+20.4%
1973	16 027	-0.4%
1985	15 913	-0.7%
1993	15 902	-0.1%
2005	12 511	-21.3%
2018	12 158	-2.8%

Población Total: : 12.708 Habitantes (2023). Fuente Terridata.

Estos datos corresponden al censo de población del 2018 ajustada por la variante o Factor denominado cobertura. Y de dónde se puede tratar para el análisis que se reportan descensos poblacionales en cifras que de ser sostenidas traeré unas consecuencias demográficas que alterarían la presencia de población en este municipio, yendo cada vez a menos actores sociales y económicos los intervinientes, el declive poblacional es evidente.

Según esta misma página esta población está dividida de la siguiente manera:

Población Urbana: 2 229

Población Rural: 9 929

Alfabetismo: 81.0% (2005)³

Zona urbana: 91.6%

Zona rural: 78.8%

Etnografía

Según las cifras presentadas por el DANE del censo 2005, la composición etnográfica del municipio de Ebéjico es como sigue: Mestizos y Blancos (99,6%); Afrocolombianos (0,4%)

División administrativa:

Corregimientos: cuatro a saber, Brasil, Guayabal, La Clara y Sevilla

Tenemos las siguientes 32 Veredas: La Renta, El Retiro, Alto del Brasil, Los Pomos, Blanquizal, La Quiebra, Juan Vaquero, Filo de San José, Campo Alegre, Holanda, Santander, La Esmeralda, Socorro, Nariño, Zarzal, El Cedro, Murrupal, Los Arenales, Comunidad, Fátima, Llano de Santa Bárbara, Filo de los Arboledas, Quirimará Placitas, Quirimará Rodeo, Chachafruta, El Bosque, El Saibo y Jaramillo.

La Economía de Ebéjico está fundamentada en una agricultura de pequeña escala, dedicada en especial a la caña, plátano, el café, maíz, hortalizas y frutales.

Se cuenta con algo de ganado de ceba y lechero, lo mismo que la crianza a gran escala de cerdos.

Un comercio de sustentación en lo interno.

Ebéjico en tiempos no lejanos fue un distrito tradicionalmente productor de panela, tradición que se ha desvanecido por múltiples factores y mutaciones hacia otros rubros económicos.

Fiestas:

Cumpleaños del municipio el 13 de marzo.
Fiestas de la Caña y del Retorno, en octubre
Fiesta Paisa
Semana Santa en marzo o abril.

Sitios de interés:

Quebradas de La Clara, Cibirá y Perico
Quebrada Juan Ramos
Caídas de agua en las quebradas de Pocuná, La Llorona y Chachafruto, en el corregimiento de Sevilla.
La Zona Arqueológica está ubicada en la vereda Quirimará.
Altos de La Popa y El Retiro.
Iglesia parroquial de San José.
Algunos Trapiches que aún perviven para observar el proceso de transformar caña en panela.

Como podemos leer en la página oficial del municipio este está comprendido por 235 kilómetros cuadrados en la Región del Occidente antioqueño y acoge el Llano de Miraflores, al que pertenece y lo convierte en una tierra próspera para visitar y descubrir.

POLÍTICA ADMINISTRATIVA

Esta política administrativa estará asignada por los principios de austeridad y eficiencia. Es de reconocerse inicialmente que la situación financiera del municipio no es la mejor, máxime que las disposiciones legales han acortado los presupuestos, a la vez que han ampliado las obligaciones de los municipios.

Unos modelos eficientes de administración para hacer un “Ebéjico seguro y productivo” apelará al capital de la creatividad en la solución expedita de los problemas que se vayan diagnosticando. Cumpliremos con nuestras obligaciones de modo que generemos la necesaria credibilidad en el mercado financiero y se puedan liberar recursos para inversión y cumplimiento de nuestros proyectos.

Austeridad en el Gasto Público: Para cumplir con los pagos de la deuda pública se tienen que disminuir los gastos al máximo posible. Por lo mismo se tendrán que implementar rigurosas medidas de control en los gastos de representación, de funcionamiento, viáticos y sobre todo optimizar al máximo los recursos existentes.

Pasivos: Municipios de sexta categoría como es Ebéjico siempre están llamados o recurren al endeudamiento en la banca conocida como de tercer piso, o en la banca comercial, para solventar sus necesidades y proyectar sus políticas de inversión. En este tópico mantendremos la austeridad y responsabilidad para que la deuda pública actual de Ebéjico sea pagada y, en la medida de lo posible, no incurrir en ésta para evitarle al erario incurrir en el pago de tasas de intereses que terminan afectando la economía pública y socavando otros proyectos de impacto social.

La administración que nos planteamos no escatimará esfuerzos para que opere una verdadera, pronta y muy necesaria modernización de la Administración Municipal. Para lo que hemos de obrar con políticas como:

Ajuste de la Planta de Personal: Es indispensable revisar la estructura de la administración municipal en todos sus niveles y así propender por la viabilidad del municipio, tendiendo al mejoramiento de la prestación del servicio público y a la buena marcha de la administración.

Plan de incentivos y capacitación para Servidores Públicos: Un modelo de administración de lo público como habrá de implementarse en Ebéjico, no puede funcionar si su personal no está bien capacitado tanto técnica como ética y moralmente. En este sentido, cumpliré con lo estipulado en las leyes y Decretos en torno a la capacitación y plan de incentivos de los servidores públicos.

Apoyo al Banco de Programas y Proyectos de inversión: Mediante una campaña de sensibilización y capacitación permanente a todas las comunidades implementaremos la cultura del proyecto como única alternativa para acceder a los recursos en la ejecución de programas de inversión social, para lo cual se estructurará de manera organizada y efectiva el Banco de Programas y Proyectos.

POLÍTICA AMBIENTAL

La riqueza hídrica de la Subregión del Occidente está siendo afectada por procesos de contaminación que han desembocado incluso en el desecamiento de corrientes de agua. Por otra parte, se destaca la extracción indiscriminada de madera, así como la tumba y quema de cobertura vegetal en los procesos de ampliación de la frontera agrícola, con graves efectos sobre la flora”.

Así es que debemos atender con suma entereza estos retos que la realidad nos pone. Serán del Programa de Gobierno uno de las líneas de acción primordiales pues en el mantenimiento de una sostenibilidad en lo ambiental radica que cualquier otro plan de acción productiva sea viable. Propongo una administración con un carácter altamente ecológico o ambiental. Pues he visto cómo este aspecto de la vida es descuidado, es mirado con desdén hasta por el gobierno central. Mientras nosotros descuidamos el entorno ambiental existen países preocupados por el asunto colombiano, pues se parte de que cualquier afectación local, trasciende las esferas de otras naciones. Es por ello que propender por una Ebéjico posible es mirar a un futuro que tenga asidero en la defensa y protección del entorno, como tarea que liderará la administración, pero que será de todos y cada uno realizar

Es bien sabido por todos que el medio ambiente y la conducta humana interactúan “se agreden, se defienden o se protegen mutuamente”.

Seguir incrementando la destrucción del medio ambiente sería deshonroso, pues en algunos lugares del mundo ya hay violencia por el control del agua, por ello buscaremos campañas eficaces de educación ambiental, de reforestación y reciclaje como estrategias prometedoras para purificar el aire y conservar las fuentes de agua.

Aplicaremos la normatividad vigente e implementaremos el Plan Ambiental Municipal.

POLÍTICA SOCIAL

Una política social para Ebéjico habrá de impulsar el Desarrollo comunitario, expresado en las organizaciones populares de base, que, por su contacto con la realidad y su capacidad de leer críticamente la realidad, han podido desarrollar una alta inteligencia colectiva sobre cada una de las situaciones del municipio. Por eso, y porque es un imperativo constitucional darles sentido participativo a las formas democráticas del Estado, me apoyaré en mis decisiones de las organizaciones populares de manera tal que se haga real el principio democracia participativa y deje de ser una mera retórica jurídica o política.

Acciones Comunes: Estas organizaciones han sido fundamentales en el desarrollo de las comunidades, por su conducto se logró consolidar la infraestructura rural, por eso a través de ellas impulsaremos cada uno de los proyectos y ejecutorias que pretenda realizar la administración en su respectiva jurisdicción; enfatizando en el mejoramiento de la calidad de vida a través de los programas sociales y generadores de empleo.

Participación Comunitaria: Esta es el pilar fundamental del programa de gobierno que presento a consideración de todos los ebejicanos, porque en su elaboración, ejecución y vigilancia será la comunidad a través de las diferentes organizaciones sociales, cívicas, económicas, culturales y recreativas, la protagonista principal de mi administración.

Como ha quedado planteado por el gobierno del Cambio hemos de considerar políticas de beneficio colectivo y que interpretan los datos estadísticos aportados por estudios fidedignos como el dirigido al reconocimiento de las labores del cuidado familiar que realizan, en su mayoría (81 %) las mujeres colombianas. En su plan de gobierno, la presidencia con la que se empalma la alcaldía venidera propuso garantizarles un ingreso básico e integrar al sistema pensional a las mujeres que han dedicado su vida al trabajo del cuidado.

Del mismo tenor para los adultos mayores que no están pensionados, la propuesta pasa por darles un bono económico que les garantice un mínimo vital.

Por otro lado, para impulsar el empleo juvenil, está contemplado que quienes no encuentren trabajo en el sector privado, tendrán una oportunidad liderada por el Estado, quien contratará obras de menor tamaño e impacto en barrios o veredas.

Postulados a los que tendrá que acoplarse la nueva alcaldía de Ebéjico de manera que atienda con coherencia las políticas y principios del gobierno central.

POLÍTICAS DE SALUD

La salud es inherente al desarrollo de una comunidad, es una verdad insoslayable. A la salud va unida la calidad de vida y capacidad productiva de un pueblo. La salud es el mejor parámetro de eficiencia y eficacia de un estado. La salud –junto con la educación- determinan el grado de compromiso de un gobierno para con su comunidad. Por eso, además, es y será una preocupación constante dentro de la administración que tendré el honor y compromiso de dirigir desde el primero de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, para hacer un Ebéjico con verdadero y mejor futuro.

Pero debemos tener presente que las políticas de salud, como muchas otras están ligadas a las políticas que establezcan los gobiernos central y regional. Es insoslayable nuestra participación en un ámbito tan sensible a nuestra comunidad

Como toda nuestra plataforma programática la salud también contará con la participación de la comunidad, teniendo de presente que el sector salud tiene una amplia y completa reglamentación sobre materias como la organización y funcionamiento de los servicios de dirección, administración y prestación de los servicios que le son inherentes a la salud. Por la complejidad y exigencias técnicas para garantizar buenos servicios de salud, gran parte de la reglamentación sobre dicha materia es de obligatorio cumplimiento. Además, porque la salud y el saneamiento ambiental son un servicio público a cargo del Estado y es un derecho irrenunciable de todos los habitantes.

Velaremos con irrestricto celo y responsabilidad el que se dé a todos y cada uno de los ebejicanos y ebejicanas un buen, pronto y apropiados servicios de salud, en lo que tiene que ver con su espectro amplio. De ahí que estaremos precisos a que se dé la atención básica en salud, gratuita y obligatoria a todos los habitantes de Ebéjico.

Haremos cumplir el mandato constitucional y el deber ético y moral de darle atención gratuita en salud a todos los niños que habiten Ebéjico, máxime cuando los derechos de estos priman sobre los de los demás.

Como alcalde trabajaré denodadamente para promover y garantizar el aseguramiento de la población al sistema de salud. Así mismo adoptaré unas políticas de salud dirigidas a la prevención, integrando a los diferentes actores del sistema, a través del Consejo Municipal de Seguridad Social en salud, como órganos de concertación.

Como alcalde cumpliré y haré cumplir cabalmente todas las normas que refieren a la salud y el saneamiento básico de Ebéjico, poniendo especial énfasis en una administración rigurosa, responsable, atenta, honrada y buscando la optimización de los recursos asignados para la salud, manteniendo un manejo de la información del

Sistema General de Seguridad Social en Salud acorde a los parámetros técnicos que exige tan exigente sector. Así como involucrar permanentemente a la comunidad, el Director Local de Salud y la Oficina de Desarrollo Comunitario para darle eficiencia al sector salud y garantizar a toda la población las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Con estos parámetros de trabajo daré prioridad a que los proyectos de inversión en el municipio propendan por el mejoramiento de las condiciones sanitarias y de vida para los grupos pobres y vulnerables en salud, así como permitir la práctica democrática del consenso, para que nada sea impuesto, sino concertado de acuerdo a los parámetros de la sana crítica y el debate enriquecedor.

La salud, unida a las políticas de educación irán dirigidas a privilegiar la promoción de la salud y la educación hacia comportamientos saludables, a través de proyectos educativos institucionales y de procesos culturales, a los que está llamada la familia como institución primaria que incide grandemente en fortalecer los procesos de educación en salud y donde se tiene que implementar los correctivos del caso.

Plan de Atención Básica: El PAB será manejado con la convicción de que la salud pública es responsabilidad directa del estado, por ello la impulsaremos a través de campañas masivas orientadas a prevenir y controlar problemas de alcoholismo, drogadicción, mendicidad infantil, prostitución, violencia intrafamiliar y prevención de enfermedades de transmisión sexual, entre otros.

Fortalecer la promoción de la salud y prevención de la enfermedad: A través de actividades individuales que beneficien directamente a la población, reforzaremos ampliamente este aspecto, buscando coordinar con las ARS, las EPS y la ESE la realización conjunta y agresiva de las actividades de promoción y prevención.

Régimen de Seguridad Social en Salud.

Régimen subsidiado: De conformidad con las normas legales propenderé por incrementar el número de beneficiarios en aseguramiento en salud y revisar de forma minuciosa la base de datos de los beneficiarios para verificar su necesidad.

Régimen Vinculado: Para quienes no se encuentran adscritos al régimen contributivo o subsidiado, durante mi gestión velaré porque cuenten con la posibilidad de acceder a los servicios del primer nivel de atención básico en salud, haciendo énfasis en los niños, ancianos, discapacitados y las mujeres cabezas de familia de escasos recursos económicos.

Recuperación de la E.S.E.: Evaluaremos la situación administrativa y financiera de nuestro hospital San Rafael, para realizar una reestructuración efectiva que permita el normal funcionamiento del servicio con calidad. Desde la nueva administración se habrá de gestionar los recursos para el saneamiento financiero, propendiendo por la contratación con las diferentes EPS, ARS y ampliar el campo de acción.

Sistema de identificación y selección de beneficiarios “SISBEN”: Esta deberá ser la herramienta mediante la cual no sólo se accederá a los programas de salud, sino también a programas de subsidios de otros rubros como la educación y vivienda, dentro de los parámetros fijados por Planeación Nacional para realizar una focalización que permita que los beneficiarios sean realmente las personas de más bajos recursos económicos.

Desde las perspectivas de la administración en lo nacional la administración de “Ebéjico, Seguro y Productivo” habrá de garantizar el derecho fundamental a la salud a través de un sistema único, público, universal, preventivo y predictivo, participativo, descentralizado e intercultural, que no dependa de la capacidad de pago, la rentabilidad económica ni de la intermediación administrativa y financiera.

Los modelos de administración propuesta se encaminará a mantener una permanente sinergia entre las distintas entidades de modo que no se repliquen procesos y se logre la mayor eficiencia, dejando el hecho actual de que los servicios por la salud son rogados, en detrimento de la propia dignidad de los usuarios.

POLÍTICA DE EDUCACIÓN

Nos proponemos incidir en la reordenación y reestructuración de la educación Municipal conforme a las necesidades y peticiones de las comunidades, Y en la medida que la normativa nacional y departamental vigente nos lo permita.

Nuestro modelo de política educativa propende por darle oportunidad al desarrollo psíquico, intelectual y creador de los jóvenes estimulando en ellos un espíritu creativo, artístico, de modo que el cultivo de la estética los convierta en mejores ciudadanos y los integre al núcleo comunitario con altas cualidades humanas. Porque, es sustentado por la ciencia moderna que el arte libera, el arte cura y tiene efectos sociales como facilitar las múltiples comprensiones.

Para estos objetivos nos proponemos dar oportunidades a todos los jóvenes inquietos, pero sin soslayar la importancia de muchos adultos que desean y ameritan una inclusión en los sistemas educativos diferenciales para que así construyamos unos modelos educativos desde la diversidad, la inclusión, la innovación y con alto sentido de pertinencia.

El proyecto político al que hemos denominado “**Ebéjico, seguro y productivo**” dará oportunidades a los jóvenes y adultos en áreas que le sirvan al municipio y a la región. Con énfasis agropecuario y prestación de servicios ya que el mayor desarrollo de Ebéjico podrá encontrar en estas áreas oportunidades concretas.

Para que los logros misionales de nuestra administración se alcancen en materia de educación pondremos todo nuestro celo para que los recursos de este sector se inviertan de manera racional en equipos inmobiliarios material didáctico textos escolares o de consulta equipos de telemática etcétera que sean realmente útiles y se engranen al proceso educativo y no se conviertan estos en gastos sino en inversiones. En este sentido estaremos atentos a coger los lineamientos que del nivel nacional se emitan y en formatos que la ciencia de la pedagogía por esté promoviendo para que la educación sirva al desarrollo humano.

Para que una educación esté a la altura de la dignidad de los jóvenes y adultos que acceden a ella deberá contar con la adecuación y mejora de los planteles existentes y con la proyección racional de otros más De modo que la infraestructura para estas magnas tareas constitucionales sea siempre la más adecuada y los recursos no se dilapiden, sino que se apliquen con eficiencia y efectividad.

Para el proyecto político “**Ebéjico, seguro y productivo**” es claro, y son contundentes los postulados de la UNESCO, según la cual “La educación es esencial para un desarrollo humano, inclusivo y sostenible promovido por sociedades del conocimiento capaces de enfrentar los desafíos del futuro con estrategias innovadoras”. Además, que esta debe servir al “pleno desarrollo de la personalidad humana y el

PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL DAVID CARO MORÁN
ALCALDE POPULAR 2024-2027

fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”

Nuestro programa en materia de educación tendrá que suplir las metas específicas de educación para que ocupen un lugar destacado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

POLÍTICAS EN DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

Con el fin de lograr el fomento de estos tres aspectos vitales de la comunidad este proyecto político al que hemos denominado “Ebéjico Seguro y Productivo” gestionará los recursos humanos, técnicos y financieros ante las entidades competentes para que la comunidad de Ebéjico tenga los espacios apropiados para el desarrollo y fomento de las manifestaciones artísticas, deportivas y culturales.

Existe un expreso reconocimiento de leyes supranacionales como es el reconocimiento del derecho al disfrute del tiempo libre en la Declaración Universal de Derechos Humanos, consagrado con toda claridad en el artículo 24 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que reconoce el derecho al disfrute del tiempo libre.

El ocio, pues, es en tanto derecho humano, que encuentran su marco conceptual y reconocimiento en las normas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La perspectiva teórica que subyace a este articulado es la del ocio humanista y su principal aporte es develar aspectos que se consideraron en la ONU al momento de tratar el derecho al disfrute del tiempo libre.

Es así como el ocio hace parte de los derechos inherentes al ser humano. a los cuales la administración pública deberá atender para que este derecho se patentice de la mejor manera y sirva no para malgastar las horas de la vida sino para enaltecer la condición humana y darle valor agregado a esa vida.

Todos estos postulados que también hacen parte de nuestro ordenamiento jurídico y tienen desarrollo legal y jurisprudencial lo podemos lograr con el acompañamiento estímulo y aporte de recursos del ente municipal pero más contando con la participación activa de la comunidad para que desde su accionar colectivo reconozca estimule fomente valores inherentes a nuestra cultura y que se pueda facilitar el acceso a diferentes disciplinas deportivas en el ámbito recreacional y competitivo y se añadan eventos recreativos.

Porque está comprobado por los teóricos y por las prácticas reconocidas por sus efectos positivos en muchos países y otros municipios que la recreación favorece el desarrollo de diferentes destrezas motoras. El interactuar con el entorno y jugar activamente, tanto en forma individual como grupal, mejora la percepción corporal, el control de los propios movimientos, desarrolla la coordinación y el equilibrio y mejora su ubicación en tiempo y espacio.

Cabe en este punto la propuesta de implementar programas nutricionales que ayuden en una mejor vida de los deportistas para lograr que Ebéjico tenga una identidad deportiva, recreativa y cultural, Con un carácter diferencial por veredas pudiendo la administración indagar por las vocaciones o gustos en materia deportivas en cada sector poblacional y proceder a actuar en consecuencia.

Cabe en esta política pública la de Impulsar los grupos folclóricos y todos los artistas para que representen a Ebéjico a nivel zonal. Departamental y nacional y trabajar como equipo al unísono por la formación de la comunidad en todos sus aspectos motrices y psicológicos y orientar a los jóvenes destacados para que sus potencialidades no se desvanezcan y encuentren nichos o alternativas para su desarrollo.

Este proyecto político reconoce dentro de sus tareas la del mantenimiento y readecuación de todos los escenarios deportivos y las placas polideportivas existentes, así como la de dotarlos de los elementos necesarios para las prácticas deportivas y/o culturales.

Reconocemos la necesidad de mantener los escenarios deportivos aptos y evitar sus deterioros que generan un detrimento de la economía local de tal manera que manteniéndolos en debida forma podamos dar continuidad a todos los eventos deportivos tanto locales como a los torneos interveredales para lo que es menester capacitar jóvenes en arbitraje y disciplinas deportivas. Todo esto de la mano de los entes departamentales dedicados a estas actividades y de los entes y políticas del orden nacional.

POLÍTICAS DE FOMENTO AL EMPLEO PRODUCTIVO

Coherente con el eslogan y divisa de este proyecto político “**Ebéjico Seguro y Productivo**”, nuestro enfoque será el de fomentar y generar empleo productivo.

El plan de gobierno de la actual administración nacional quedó en buena parte consagrado Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 Aprobado por el congreso de la república y que se denomina “Colombia Potencia mundial de la Vida”.

Coherentes con las leyes vigentes, en especial el Articulado principiaístico del Código del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en su artículo tercero menciona los principios que se deben aplicar en desarrollo de la Función Administrativa, los cuales son acogidos en la Ley 80 de 1993, por ser una ley de principios, del cual destacamos el principio de COORDINACIÓN, según el cual “Las autoridades concertarán sus actividades con las de otras instancias estatales, en el cumplimiento de sus cometidos y en el reconocimiento de sus derechos a los particulares. (Convenios Interadministrativos).”

FOMENTO DEL CULTIVO DE CÍTRICOS. De ahí que este proyecto político para el municipio de Ebéjico planteará programas concertados con el orden regional o departamental y el orden nacional, encaminados especialmente a promover cultivos alternativos como el del limón (*Citrus aurantifolia*), Planta que según indagaciones con expertos podrán ser de buen recibo en las tierras cultivables del municipio, lo cual entraría a diversificar cultivos tradicionales como la caña y el café, y cuyo producido mantiene un mercado de expectativas muy favorables. Para ilustrar este hecho podría ser muy significativo noticias como la que: “El limón Tahití, fruta de origen colombiano, está teniendo un crecimiento en sus exportaciones de 90% en los primeros cuatro meses del año, pues las ventas llegaron a US\$35 millones, lo que representa casi el doble del mismo periodo del año anterior, cuando el monto llegó a US\$18,5 millones.” Dinámica a la que no se escaparían otros tipos de limón como el llamado mandarino que tradicionalmente ha sido fruta tradicional en las huertas de las granjas o fincas de nuestra región.

Esta administración se empeñará en hacer alianzas estratégicas con entidades como El ICA, la Gobernación de Antioquia, el SENA, Agrosavia, Asohofrucol, ASOVIFRUSAN, FEDECITRISANTANDER, ORANGE EXPORT, ASOCAMGIR, entre otros, Que hoy en día trabajan en otras regiones para asegurar el presente y futuro de la citricultura. Cultivo que se ha beneficiado a otros departamentos y municipios, por qué no lo podrá hacer con Ebéjico

FINANCIACIÓN DE FERTILIZACIÓN CAFETERA: En ese mismo sentido y recogiendo las experiencias de financiación para fertilizantes de cultivos como el café esta administración y este proyecto “Ebéjico Seguro y Productivo” se acogerá y ayudará

a los campesinos del municipio para que sean beneficiarios de programas de alto impacto en otros lugares donde la federación de cafeteros ha implementado programas de financiación para la fertilización cafetera. aspecto en el cual podríamos crear unos modelos mejorados a los que operan actualmente en las cooperativas de caficultores de Andes, Salgar, Antioquia, Anserma, Aguadas, Támara, Cedefihuil, Coocentral, Meta, Norte de Nariño y Risaralda.

Del mismo modo que el Plan Nacional de Desarrollo, que tendrá vigencia mientras esta administración surta su trámite, está enfocado en hacer que “el país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza”, en Ebéjico habremos de propender porque esos presupuestos conceptuales y filosóficos y políticos se lleven a cabo toda vez que no son solo el querer de un gobierno sino que ya se han convertido en políticas públicas de obligatorio cumplimiento y que deberán afectar de manera positiva la vida cotidiana de los habitantes de Ebéjico en Antioquia.

Así las cosas, para lograr estos cometidos desde lo local y sin perder de vista lo global nos abocaremos a políticas de impacto inmediato, pero sin desconocer todo un universo que nos rodea y unas políticas que nos superan.

CRÉDITO EN ESPECIE: Se propone este proyecto político y social generar un modelo de crédito en especie dirigido a fomentar la cría de cerdos en pequeña escala y de ganado girolando. Raza esta última que, teniendo origen en Brasil, ha sido introducida en nuestro país con grandes beneficios para las familias e impactando la economía general. Ha sido catalogada como la mejor raza para leche en tierra caliente. La Girolando (Gyr), es una cebuína, especializada en ese lácteo, que hoy en día cruzan con la Holstein, en lo que llaman Girolando, con mejores rendimientos”.

Generando modelos de economía participativa comunitaria y familiar nuestra administración acogerá iniciativas probadas para generación de empleo mediante la creación de microempresas con modelos colectivistas de reciclaje que podrán ser manejadas por sectores vulnerables como las madres cabeza de familia o madres o personas en estado de alguna incapacidad contando con el apoyo direccionamiento y estímulo de la Administración municipal para que estos proyectos encuentren sostenibilidad generen recursos a las familias e impacten en otros sectores como el ambiental y el educativo.

POLITICAS CATASTRALES

Una realidad insoslayable es lo que significa el catastro para un municipio: Es el impuesto que recae sobre la propiedad inmueble y se genera por la existencia del predio. Su base gravable depende del avalúo catastral. Es una renta endógena, de propiedad de los municipios y distritos, quienes tienen a su cargo su administración, recaudo y control.

Acogeremos todo aquello que sobre el catastro multipropósito quedó consagrado en el plan Nacional de desarrollo la cual es una ley Nacional de carácter especial punto en tal sentido este proyecto político para Ebéjico, Considera de justicia los planteamientos que acerca de este tema se han hecho y que recogen la más moderna teoría política y económica del catastro. Se ha dicho acerca del catastro multipropósito que es una herramienta estratégica dirigida a una reforma agraria para lo cual el catastro multipropósito se hace con base en la desincentivación del latifundio improductivo en tierras fértiles, Realidad que es fácil de localizar en los 238 kilómetros cuadrados que conforman la municipalidad. dicha política se desarrollaría a través de impuestos, y orientaremos la distribución equitativa de la tierra estimulando el paso de la subutilización o uso inadecuado de la tierra para ganadería extensiva, hacia el uso de acuerdo con la vocación productiva, especialmente la producción agroalimentaria y la implementación de sistemas agrosilvopastoriles.

La nueva administración “Ebéjico Seguro y Productivo”, acogiendo los lineamientos del orden nacional, y los consagrados en las leyes patrias, que responderá a principios de pertinencia en cada subregión, siguiendo los criterios ambientales y de uso adecuado del suelo establecidos por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), en el marco de políticas de ordenamiento territorial alrededor del agua, aplicará lo que sea necesario para que este catastro Multipropósito beneficie a los ciudadanos de hoy y a los del mañana, con criterios de justicia social, equidad e inclusión social y económica.

CONCLUSIÓN

Con este programa de gobierno dejo mi nombre Ángel David Caro Morán a consideración de los ciudadanos de Ebéjico para que a través del ejercicio del voto popular lo apoyen o se mantienen de hacerlo.

Y dejando mi nombre a su parecer para que sea en democracia la decisión también dejo este programa para que todas las acciones de la administración que yo lidere sean sometidas al escrutinio ciudadano y que este realmente se constituya para beneficio de la democracia y de nuestro sistema republicano en un voto programático más allá de la persona que lo propone.

Dejando mi nombre y dejando este programa en sus manos y que se constituya en documento público en lo adelante espero:

PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL DAVID CARO MORÁN
ALCALDE POPULAR 2024-2027

- . Construir con cada uno de ustedes las bases para que el desarrollo en un municipio como es Ebéjico lleno de posibilidades se haga patente.
- . Construir de la mano de ustedes mis paisanos y paisanas un enérgico donde sea la armonía social el aire que se respire cada día superando las diferencias y superando los prejuicios.
- . Construir en una administración las bases para que en adelante las generaciones que nos han de suceder puedan estar orgullosas y seguras de contar con un municipio sustentable en lo ambiental lo económico